



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1665

Bogotá, D. C., miércoles, 14 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 09 DE 2022

(agosto 31)

Novena sesión ordinaria

Miércoles, 31 agosto

Legislatura 2022-2023

TEMA: CONTROL POLÍTICO: SUSTENTACIÓN PRESENCIAL DE LOS INFORMES DE PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2023 DE LAS ENTIDADES DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO (SEGÚN ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY 3ª DE 1992), PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY 3ª DE 1992)

Siendo las nueve y diez minutos (09:10 a. m.), del día miércoles treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte y dos (2022), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión, la honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez* y como Vicepresidente el honorable Senador *Fabián Díaz Plata*, y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles, 31 de agosto de 2022 – Acta número 09

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

Novena sesión ordinaria

Control Político Presupuesto 2023

Legislatura 2022-2023

Sesión presencial

Hora: nueve de la mañana (9:00 a. m.)

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, Presidenta, y honorable Senador *Fabián Díaz Plata*, Vicepresidente), el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día miércoles 31 de agosto de 2022, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Lectura del orden del día.

III

Informes de la Mesa Directiva.

IV

Control Político: sustentación presencial de los informes de presupuesto de gastos vigencia fiscal 2023 de las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado (según artículo segundo de la Ley 3ª de 1992), para los efectos del artículo cuarto de la Ley 3ª de 1992)

Y Proposición número 2

Aprobada en sesión de fecha: 3 de agosto de 2022.

Según acta número 02

Autores: honorable Senadores: *Norma Hurtado Sánchez*, *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *José Alfredo Marín Lozano*, *José Alirio Barrera Rodríguez*, *Sor Berenice Bedoya Pérez*, *Ana Paola Agudelo García*, *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN

Bogotá, D. C., 3 de agosto de 2022

Doctor

Praxere José Ospino Rey

Secretario General Comisión Séptima del Senado de la República

Proposición

En el marco del Proyecto de ley 088 de 2022 Cámara y 88 de 2022 Senado, “*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023*”, con fundamento en el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembros de la Comisión VII Constitucional del Senado de la República, nos permitimos citar e invitar, según corresponda, a debate de control político a:

Los Ministros(as) de

1. Hacienda y Crédito Público;
2. Salud y Protección Social;
3. Vivienda, Ciudad y Territorio;
4. Trabajo;
5. Deporte.

Así como a los Directores(as) y Superintendentes de:

1. Instituto colombiano de Bienestar Familiar;
2. Sena;
3. Invima;
4. Instituto Nacional de Salud;
5. ADRES;
6. Departamento Prosperidad Social;
7. Departamento Nacional de Planeación Nacional;
8. Superintendencia Nacional de Salud;
9. Superintendencia de Economía Solidaria;
10. Superintendencia de Subsidio Familiar;
11. UAESP;
12. UGPP.

Con el fin de que respondan el cuestionario de control político relacionado con el presupuesto de rentas y recursos de capital vigencia 2023 allegado por la Secretaría General de la Comisión Séptima del Senado de la República.

Solicitamos que la programación de este debate sea programada según lo establezca la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.

Cuestionario

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado o asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?

2. Para ejecutar cabalmente los distintos planes, programas y proyectos del organismo a su cargo, incluyendo gastos de funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a ¿cuánto asciende, para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023?

3. ¿Considera usted que sean suficientes, para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?

4. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?

5. ¿Cuáles serían los planes, programas y proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia

fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.

6. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023.

7. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US \$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales?

8. A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Lístelos.

9. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto?

10. ¿Considera que es necesaria la aprobación de una ley de financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad?

11. ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones?

12. ¿A qué se debe el abrupto aumento del presupuesto del Ministerio de Hacienda en 118% -\$24,5 billones adicionales- planteado en el proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación para 2023? ¿Qué planes, programas y/o proyectos justifican estos nuevos recursos?

13. Frente al proyecto de ley del presupuesto nacional de 2023, ¿qué justifica el aumento de recursos asignados al pago al servicio de la deuda en un 8,8% -\$6,6 billones adicionales para tal fin- a expensas de una disminución de recursos destinados a la inversión en un 9,8% -\$6,9 billones menos dedicados a este rubro-? ¿Qué entidades son las más afectadas por el recorte del gasto en inversión?

14. Frente al proyecto de ley del presupuesto nacional de 2023, ¿qué justifica la fuerte reducción de recursos asignados al Departamento de Prosperidad Social en orden del 50% -\$6,4 billones menos-?

¿Cuáles serían los planes, programas y proyectos afectados por esta disminución?

15. Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

16. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado o asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?

17. Para ejecutar cabalmente los distintos planes, programas y proyectos del organismo a su cargo, incluyendo gastos de funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, ¿a cuánto asciende para el organismo

a su cargo, la aspiración de asignación de gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023?

18. ¿Considera usted que sean suficientes, para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?

19. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?

20. ¿Cuáles serían los planes, programas y proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.

21. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023.

22. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US \$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales?

23. A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Listelos.

24. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto?

25. ¿Considera que es necesaria la aprobación de una ley de financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad?

26. ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones?

27. ¿A qué se debe el aumento del gasto de funcionamiento del 18% -\$7 billones adicionales- planteado en el proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación para 2023? ¿Qué planes, programas y/o proyectos justifican estos nuevos recursos?

28. Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado o asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?

2. Para ejecutar cabalmente los distintos planes, programas y proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la

vigencia fiscal 2023, a ¿cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023?

3. ¿Considera usted que sean suficientes, para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?

4. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?

5. ¿Cuáles serían los planes, programas y proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.

6. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023.

7. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US \$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales?

8. A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Listelos.

9. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto?

10. ¿Considera que es necesaria la aprobación de una ley de financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad?

11. ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones?

12. ¿A qué se debe la fuerte disminución del gasto de inversión del 30% -\$233 mil millones menos- planteado en el proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación para 2023? ¿Qué planes, programas y/o proyectos se verían afectados por este recorte presupuestal?

13. Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023.

MINISTERIO DEL TRABAJO

1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado o asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?

2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos planes, programas y proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o

proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023?

3. ¿Considera usted que sean suficientes, para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?

4. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?

5. ¿Cuáles serían los planes, programas y proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.

6. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023.

7. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US \$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales?

8. A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Listelos.

9. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto?

10. ¿Considera que es necesaria la aprobación de una ley de financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad?

11. ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones?

12. Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023.

MINISTERIO DEL DEPORTE

1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 20213 apropiado o asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?

2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos planes, programas y proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023?

3. ¿Considera usted que sean suficientes, para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la vigencia fiscal 2023?

4. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?

5. ¿Cuáles serían los planes, programas y proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.

6. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023.

7. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US \$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales?

8. A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Listelos.

9. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto?

10. ¿Considera que es necesaria la aprobación de una ley de financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad?

11. ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones?

12. Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA, INVIMA, INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, ADRES, UAESP, UGPP

1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado o asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?

2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos planes, programas y proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023?

3. ¿Considera usted que sean suficientes, para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de

gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?

4. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?

5. ¿Cuáles serían los planes, programas y proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.

6. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023.

7. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US \$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales?

8. A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Lístelos.

9. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto?

10. ¿Considera que es necesaria la aprobación de una ley de financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad?

11. ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones?

12. Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023.

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
SALUD, SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA
SOLIDARIA, SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO
FAMILIAR**

1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado o asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?

2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos planes, programas y proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023?

3. ¿Considera usted que sean suficientes, para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?

4. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿cuál es el monto estimado del déficit

presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?

5. ¿Cuáles serían los planes, programas y proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.

6. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023.

7. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US \$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales?

8. A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Lístelos.

9. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto?

10. ¿Considera que es necesaria la aprobación de una ley de financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad?

11. ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones?

12. Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023.

Atentamente,

NORMA HURTADO SÁNCHEZ Senadora de la República	FABIÁN DÍAZ PLATA Senador de la República
NADIA BLEL SCAFF Senadora de la República	MARTHA ISABEL PERALTA Senadora de la República
POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA Senador de la República	MIGUEL ÁNGEL PINTO Senador de la República
HONORIO HENRÍQUEZ PINEDO Senador de la República	OMAR DE JESÚS RESTREPO Senador de la República
JOSÉ ALFREDO MARÍN Senador de la República	JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ Senador de la República
SOR BERENICE BEDOYA Senadora de la República	ANA PAOLA AGUDELO Senadora de la República
BEATRIZ LORENA RIOS Senadora de la República	

CITADOS:

Doctora *Mónica María Moreno Bareño*, Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Doctor *Nerio José Alvis Barranco*, Director Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Doctor *Julián Ruperto Molina Gómez*, Superintendencia de Subsidio Familiar.

Doctora *Vivian Carolina Barliza Illidge*, Superintendente de la Economía Solidaria.

VI

Preguntas y observaciones de los honorables Senadores y Senadoras respecto a las intervenciones dadas por los citados.

VII

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.

LA PRESIDENTA,

NORMA HURTADO SÁNCHEZ.

EL VICEPRESIDENTE,

FABIÁN DÍAZ PLATA.

EL SECRETARIO,

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García, virtual; *Josué Alirio Barrera Rodríguez*, presencial; *Sor Berenice Bedoya Pérez*, virtual y presencial; *Nadya Georgette Blé Scaff*, presencial; *Fabián Díaz Plata*, presencial; *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, virtual; *Norma Hurtado Sánchez*, presencial; *José Alfredo Marín Lozano*, presencial; *Martha Isabel Peralta Epieyú*, presencial; *Miguel Ángel Pinto Hernández*, presencial; *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, presencial; *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, virtual; *Polivio Leandro Rosales Cadena*, presencial.

La honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*, quien no pudo asistir a la sesión, presentó excusa, la cual fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia. Se adjunta al final de la presente Acta número 09.

La Secretaría informó a la señora Presidenta que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2022-2023, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Bueno, muy buenos días para todos y todas, siendo las nueve once minutos (09:11 a. m.), damos inicio a la sesión del día de hoy. Iniciamos con el llamado a lista, Secretario por favor llamado a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidente, con los buenos días a los honorables Senadores y Senadoras, a la Mesa Directiva y al Presidente Fabián Díaz Plata, permito hacer el llamado a lista:

Honorable Senador Josué Alirio Barrera.

Honorable Senador José Alirio Barrera Rodríguez:
Presente, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente el honorable Senador, de manera presencial.

De manera virtual, me permito hacer el llamado a lista:

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García...

La vemos ahí conectada, pero creo que debe tener una situación de sonido.

Honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez...

Senadora Berenice, también tiene un problema de sonido, David si nos ayuda ahí, por favor, pero ya hay señales evidentes de que la Senadora Ana Paola Agudelo está presente y escuchando y también la Senadora Berenice Bedoya quienes se encuentran presentes.

Honorable Senadora Nadya Blé Scaff...

Honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente la honorable Senadora.

Honorable Senadora Córdoba Piedad Ruiz, llegó excusa médica de la honorable Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senador Vicepresidente Fabián Díaz Plata...

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy buenos días, un saludo especial para todos, Honorio Henríquez, presente virtualmente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente el Senador Honorio.

Honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez:

Buenos días Secretario, ya tengo sonido, perdón, perdón Senadora, es que no me activaba el sonido. Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente la honorable Senadora Berenice y Ana Paola también tiene problemas de sonido, pero (...).

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presente señor Secretario, es que no nos habían abierto micrófono, gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Perfecto, entonces las dos Senadoras ya a viva voz dieron su indicación de que están presentes.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez y Presidenta

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Buenos días Secretario, Vicepresidente buenos días, Norma Hurtado Sánchez, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano...

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Muy buenos días para todos, especialmente la Mesa Directiva José Alfredo Marín, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú...

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Buenos días para todos, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto...

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy buenos días, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo...

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muy buenos días, Ómar de Jesús Restrepo presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar...

Honorable Senador Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Muy buenos días señor Secretario, señor Vicepresidente, Lorena Ríos presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales...

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales:

Muy buenos días señor Secretario, presente. Muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, se encuentran presentes trece (13) Senadores y una (1) con excusa, lo que constituye quorum decisorio.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Secretario, agradezco a los demás compañeros quienes se han podido conectar en la plataforma mientras hacen el ingreso al Congreso. Sabemos que hay algo de congestión vehicular y podemos facilitar el espacio virtual para esa forma dar inicio a esta sesión.

Secretario, sometemos a consideración el orden del día, se abre la discusión. ¿Hay alguna proposición de modificación de orden del día?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No señor.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ok. Hacemos la lectura del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Miércoles, 31 de agosto de 2022 – Acta número 09

Transmisión plataforma de YouTube

Novena sesión ordinaria

Control Político de Presupuesto 2023

Legislatura 2022-2023

Sesión mixta

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, Presidenta, y honorable Senador *Fabián Díaz Plata*, Vicepresidente), el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día miércoles 31 de agosto de 2022, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Lectura del orden del día.

III

Informes de la Mesa Directiva.

IV

Control político:

Sustentación presencial de los informes de presupuesto de gastos vigencia fiscal 2023 de las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado, aprobado en Proposición número 2 de fecha 3 de agosto de 2022. Según Acta número 02.

Invitados o citados a la audiencia de control político del día de hoy

Está la doctora *Mónica María Moreno Bareño* de la Comisión Nacional del Servicio Civil quien delega con excusa al doctor *José Jorge Roca Martínez*, Jefe de Planeación, quien se encuentra presente.

El doctor *Nerio José Alvis Barranco*, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), quien no se encuentra presente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Pero alguna excusa sobre la entidad. Por corregir, de pronto, Secre el nombre.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

César Augusto Manrique Soacha, el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, quien se encuentra presente señor Director.

La doctora *Vivian Carolina Barliza Illidge*, Superintendente de la Economía Solidaria, que ella aún no se encuentra en el recinto.

Y, de parte de la Superintendencia de Subsidio Familiar, presentaron excusa señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿No mandaron a algún delegado?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No, no.

VI

Preguntas y observaciones de los honorables Senadores y Senadoras.

VII

Discusión y aprobación del informe presupuestal elaborado por la Comisión Accidental designada referida al Proyecto de Presupuesto de Gasto de la Nación para la vigencia 2023.

VIII

Lo que propongan los honorables Senadores.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

De acuerdo, no existiendo proposición de modificación del orden del día, sometemos a consideración el orden del día. Anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba la Comisión el orden del día?

Se aprueba el orden del día. Secretario siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se registra la aprobación del orden del día. Siguiente punto del orden del día: Informe de la Mesa Directiva.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Tenemos entonces a la Comisión Nacional del Servicio Civil, el señor José Jorge, Jefe de Planeación. Señor Jorge...

Doctor José Jorge Roca Martínez, Jefe de Planeación de la Comisión Nacional del Servicio Civil:

Bueno, muy buenos días señor Vicepresidente, también un saludo a la señora Presidente de la Comisión y a todos los honorables Senadores.

En primera instancia, quiero manifestar el saludo cordial de nuestra Comisionada Presidente, la doctora Mónica María Moreno Bareño, quien por motivos de salud no pudo estar presente el día de hoy. También un saludo cordial de nuestros Comisionados, el doctor Mauricio Liévano Bernal y el doctor Jorge Alirio Ortega, quienes integran la Sala Plena de Comisionados de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

A continuación, nos permitiremos entonces presentar a los honorables Senadores y Senadoras a la Comisión, el informe de ejecución presupuestal de la vigencia 2022 haciendo énfasis en algunos de los principales logros de la Comisión durante estos últimos años. Posteriormente, también estaremos hablando de la proyección presupuestal solicitada por la Comisión para la vigencia 2023 y los principales retos a atender con este presupuesto para el próximo año.

En primera instancia, pues señalarles que la Comisión Nacional del Servicio Civil es un ente autónomo de carácter constitucional, que no hace parte de ninguna de las ramas del poder público, una entidad que hace parte del más alto nivel de la estructura del Estado, con autonomía administrativa, financiera, técnica y jurídica, pero para efectos del presupuesto como tal de la entidad, hace parte del Presupuesto General de la Nación también.

El presupuesto de la Comisión 2022, para esta vigencia, ascendió a 121.340 millones de pesos. Es importante señalar que solo el 4% de estos presupuestos corresponden a transferencias de la Nación. El 96% restante corresponde a recursos propios, dado que la Comisión tiene dentro de su misionalidad adelantar procesos de selección para las entidades que hacen parte de la carrera administrativa y, a partir de la expedición de la Ley 909 se definió que para adelantar estos procesos de selección, se tendrían dos fuentes de recursos: los aportes que hacen por derechos de participación los ciudadanos que se presentan y participan en estos procesos, y el aporte que hacen las entidades para las cuales se organizan los procesos. Estas son las dos principales fuentes de financiación de la Comisión y son recursos propios como tal. Entonces, esto en primera instancia pues corresponde al ejercicio presupuestal 2022, 121.340 millones de pesos.

¿Cómo va nuestra ejecución? ah, bueno, antes mencionarles que, de estos 121 mil millones de pesos, el 23.2% corresponde a gastos de funcionamiento por el orden de este año de 28.205 millones de pesos. En este presupuesto de funcionamiento tenemos principalmente los gastos de personal y los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios. Y, consideramos importante señalar que, dentro de los gastos de personal para el año 2022 se dio la ampliación de la planta de personal de la Comisión que desde el 2012 venía siendo la misma; 83 empleos y pasó a 143. Esta provisión se dio entre el 2021 y 2022, de allí que se allá incrementado el gasto en este rubro de gastos de personal, pero corresponde principalmente a esta razón. Ampliación de planta que en su momento contó con la debilidad financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En el año 2022 tuvimos también por primera vez el rubro de servicio a la deuda que corresponde al Fondo de Contingencias Litigiosas, creadas también por el Gobierno nacional y por lineamientos que da el Ministerio de Hacienda, se establece entonces el valor correspondiente, para este año fueron de 141 millones

de pesos y nuestro presupuesto de inversión por 92 mil millones de pesos donde está el 76% de nuestro presupuesto. En el presupuesto de inversión tenemos principalmente dos proyectos. El primero denominado Administración, Control y Vigilancia de la Carrera Administrativa que responde a toda la misionalidad de la entidad que se refleja principalmente en ordenar, organizar y realizar procesos de selección para empleados de carrera administrativa para las entidades que están bajo el marco normativo de la Ley 909 y algunas otras de carácter especial. Esta también, la administración del registro público de carrera, sistema de información que administra la Comisión y que incluye toda la información del ciclo de vida de los servidores públicos como tal.

Organizamos, en tercera instancia, también como función misional, la evaluación del desempeño laboral. La Comisión ha diseñado una evaluación tipo que utilizan en un gran porcentaje las entidades reguladas por la Ley 909 y adelanta capacitaciones, orientaciones sobre esta evaluación del desempeño laboral.

Y finalmente, pero no menos importante, la vigilancia de la carrera administrativa que corresponde a nuestra cuarta función misional y que corresponde a velar y garantizar los derechos de carrera de los servidores públicos. Entonces, allí están en este proyecto de inversión las cuatro funciones misionales pilares de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Y un segundo proyecto de inversión que denominamos Fortalecimiento de la Gestión Institucional a través del cual la Comisión ha venido implementando principalmente su estrategia de transformación digital con el uso de nuevas tecnologías y organización de su sistema integrado de gestión modelo de operación, entre otros.

Con corte al primer semestre de este año, la Comisión a julio 31 de este año, la Comisión del Servicio Civil, a nivel de compromisos ya había ejecutado el 56% de estos recursos: 45% en funcionamiento, 59% en inversión. Una ejecución que se corresponde con su programación anual de acuerdo al cumplimiento de sus cronogramas, de sus metas tanto a nivel de los dos proyectos de inversión que mencionábamos, como a nivel de los gastos de funcionamiento. Principalmente, en gastos de personal ya hemos comprometido al 51% en adquisición de bienes y servicios el 43%. Desde el punto de vista de la inversión, el primer proyecto que mencionaba Administración, Vigilancia y Control de la Carrera Administrativa se tiene una ejecución del orden de los 60% y Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del 55%.

Entonces, en el consolidado tenemos que la Comisión Nacional del Servicio Civil ha podido comprometer sus recursos por el orden del 56% para esta vigencia 2022 con corte a julio 31. Corresponde a estos últimos meses la siguiente ejecución y marca dentro de los cronogramas, como les decía de las metas que tenemos establecidas principalmente porque para este segundo semestre del año se tiene planificado diferentes procesos de selección como tal.

Ya para la proyección presupuestal del año 2023 es preciso señalar que la Comisión realiza el ejercicio con base en la planeación de sus procesos de selección porque como explicaba inicialmente allí radica la principal fuente de ingresos de la Comisión. Los recursos que corresponden a transferencias de la Nación, pues fueron informados en su momento por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y para este año ascienden a 5.210 millones de pesos. La proyección de recursos propios es del orden de 126.646 millones para un total de 131.856 millones de pesos proyectados para la vigencia 2023. Es importante señalar que estos recursos han sido como tal, ya plasmados en el proyecto de presupuesto que el Ministerio

de Hacienda tiene ya publicado en su página oficial y que ha sido presentado al Congreso de la República. En esta medida, dentro del anteproyecto de presupuesto que presentó la Comisión frente a lo que hoy es el proyecto del Presupuesto General de la Nación, no encontramos diferencias. No obstante, es importante señalar, que en el momento en que se formula este anteproyecto nos basamos en los supuestos macroeconómicos que nos da el Ministerio de Hacienda, que es sobre el mes de marzo de la vigencia y uno de ellos corresponde a la proyección del IPC y en ese momento estaba sobre el 3%, es decir, que este presupuesto comparado con el del año anterior tiene una proyección basada en ese supuesto macroeconómico para el crecimiento de algunos gastos sobre el 3%. No obstante, pues conocemos que la dinámica económica del país ha sido diferente y que el IPC puede estar muy por encima de esta proyección, por lo tanto, es importante para nosotros que en el momento que sea aprobado el Presupuesto General de la Nación es el crecimiento y la variación del presupuesto sea acorde con este IPC real al final de la vigencia 2022 y no con lo proyectado inicialmente que como les decía, corresponde a un supuesto macroeconómico del Ministerio de Hacienda y que lo fijaba en el 3%.

Frente al ejercicio de nuestro presupuesto 2023, es importante señalar que de estos 131.856 millones de pesos tenemos presupuesto de funcionamiento por el orden 30.981 millones de pesos de servicio a la deuda de 238 millones de pesos y de inversión por 100.637 millones de pesos. La diferencia principal en funcionamiento de pasar de 28 mil a 30 mil millones de pesos corresponde principalmente como les decía a un incremento en la planta de personal de la Comisión, pero también a todo lo que conlleva a un mayor personal, desde el punto de vista de instalaciones, equipamiento, tecnología.

Desde el punto de vista del servicio a la deuda que corresponde a la proyección que se hace con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre los aportes que deben hacer las entidades al Fondo de Contenciones Litigiosas, pues este presupuesto pues fue así establecido en ese momento y, frente a los recursos de inversión como les mencionaba, principalmente corresponde a la proyección de los procesos de selección que adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil durante el año 2023 y que más adelante mostraremos como parte de nuestros retos.

El 4% de este presupuesto solicitado de 131.856 millones es transferencias de la Nación, se mantiene sobre el 4%. Históricamente, la Comisión ha recibido entre el 4 y 5% de su presupuesto anual recursos de la Nación. Como ven, el sustento de la Comisión se basa en los recursos propios que obedece a la gestión que realiza con las entidades y a los recursos que se recaudan de los procesos de selección. En ese sentido, la Comisión se considera autosostenible, pero también dependiente de estas dinámicas de los procesos de selección.

Importante señalar que, el proyecto de Administración y Control de la Carrera Administrativa donde están estos procesos de selección se proyectó por 91.948 millones de pesos y el de Fortalecimiento de la Gestión por 8.689. Estos dos proyectos se encuentran inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación con sus correspondientes metas e indicadores y estos techos presupuestales que están acá, obedecen también a esa formulación que se realizó desde el año 2018, claramente con las actualizaciones que se han venido realizando en la medida en que se han venido ejecutando las metas.

Entonces este es el presupuesto para la vigencia 2023 estimado desde la Comisión Nacional del Servicio Civil, 131.856 millones de pesos y como les mencionaba, no

encontramos diferencias sustanciales frente a lo que hoy el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha proyectado para presentar al honorable Congreso de la República, por lo tanto, consideramos que de darse esta aprobación, la Comisión podría tener los recursos suficientes para la vigencia 2023, salvo lo anotado que se haga el respectivo ajuste en IPC, dado que se proyectó sobre el supuesto macroeconómico de un IPC del 3% para el 2023 y hoy proyectamos, podríamos estar esperando un IPC sobre los 10 puntos porcentuales para la vigencia 2022 el cual tendrá que ser considerado para este presupuesto de la vigencia 2023.

Queremos compartir también algunos datos frente a la gestión de la Comisión de los últimos años. La Comisión tiene un plan estratégico para el periodo 2020, 21 y 22, en el cual se definieron 4 objetivos principales que corresponden a su misionalidad.

El primer objetivo, incrementar su capacidad técnica para ejecutar el Plan de Vacantes que se coordina con las entidades públicas; todas las entidades públicas tienen un plan de vacantes que reportan anualmente al Departamento Administrativo de la Función Pública y que se convierte en un insumo muy importante para la planeación de la Comisión junto a los procesos que va a realizar. No obstante, con cada una de estas entidades realizamos un trabajo muy cercado para identificar claramente las vacantes que pueden ofertar, la naturaleza de estos cargos, cumplir con los porcentajes establecidos en la ley para empleos que deben ser ofertados en ascenso y abiertos, entre muchas otras actividades que realizamos en una etapa previa de planeación. Una vez definido este ejercicio de planeación, iniciamos la ejecución de procesos de selección cuya primera actividad es la convocatoria y es cuando la ciudadanía conoce de estos ejercicios, conoce el número de vacantes y la naturaleza de cada una de las vacantes para que puedan presentarse y aspirar a través del proceso de ejecución del mismo a quedar en posición meritatoria y posteriormente ser nombrados en esa vacante.

Entonces, este es nuestro primer objetivo, para este periodo se fijó una meta de 80.000 vacantes ofertadas, como ustedes verán en el año 2020 ya llevamos 10.223 vacantes ofertadas, debemos decir que en este año el efecto de la pandemia también se sintió en los procesos de selección, dado que por normativas del Gobierno nacional no fue posible realizar ni reclutamiento que es la etapa de inscripción ni aplicación de pruebas como tal.

En el año 2021, ya tenemos más de 23.000 vacantes ofertadas y en lo que va corrido del año 2022 ya hemos superado las 46.000 vacantes. Aquí es importante señalar un proceso que ha sido muy significativo para la Comisión como lo es el de directivos, docentes y docentes de carácter general para todo el país que tiene una oferta superior a las 30.000 vacantes. Estamos muy cerca de cumplir nuestra meta, incluso ya en lo que es mes de agosto hemos ofertado cerca de 5.000 vacantes más en un proceso territorial y uno del orden nacional. Entonces estos son parte de nuestros logros en estos tres años frente a los procesos de selección.

Aquí tenemos por cada año los procesos de selección que hemos ofertado en el año 2020, 2021 y 2022, un total de 19 procesos de selección. Llama la atención que para este año 2022 continuamos con algunos procesos que han sido bien importantes también para la Comisión como han sido el de la DIAN, que es un proceso que ya lleva, ya está en su segundo proceso de selección, primero en el año 2021 y este 2022 y las dos que les mencionaban que salieron a divulgación en este mes de agosto, entidades del orden nacional con 3.616 vacantes y entidades del orden territorial con 2.061 vacantes. Entonces, este es un resultado de nuestro primer objetivo.

En planificación, es decir, procesos que se encuentran en estos momentos en un trabajo que hace la Comisión de manera directa con las entidades para identificar vacantes, su naturaleza, revisión de manuales de funciones, entre otras, tenemos 8 procesos de selección: Cuerpo Oficial de Bomberos, Superintendencias, Empresas Sociales del Estado, Sector Defensa, Aerocivil, otras entidades del orden territorial y otras entidades del orden nacional. Estas son algunas de los procesos que se encuentran en planeación y algunos de ellos están definidos para adelantarse en el año 2023 con base en los cuales también hicimos también nuestra proyección presupuestal.

Uno de los resultados también importantes les mencionaba que tenemos un proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de la Gestión Institucional" y que se fundamenta en la transformación digital y el modelo de operación de la Comisión Nacional del Servicio Civil. En nuestra principal herramienta de trabajo es el Sistema de Apoyo para el Mérito, la Igualdad y la Oportunidad que es conocido como el SIMO, que ya desde hace 6 años se convierte en la herramienta principal para adelantar los procesos de selección. En estos 3 años de este plan estratégico de la Comisión, hemos trabajado para que SIMO evolucione con el uso de nuevas tecnologías, lo hemos denominado el SIMO 4.0, nos ha permitido incrementar el número de personas registradas el número de inscritos, agilizar trámites, disminuir tiempos de ejecución, entre otras cosas. Adicionalmente, SIMO que fue creado para coordinar los procesos de selección hoy se encuentra interoperable con los otros sistemas de información de la Comisión, como es, el Banco Nacional de Listas de Legibles, el Aplicativo de Evaluación del Desempeño Laboral, el Registro Público de Carrera, entre otros.

Estamos cerca de los 3 millones de personas ya registradas en SIMO y hoy tenemos en los actuales procesos también cerca de 3 millones de personas participando en uno o más de un proceso de selección, el 58% de estas personas que están participando son mujeres y el rango de edad de las personas se ubica entre 25 y 34 años, 41% es el rango de edad que tiene más peso dentro de los inscritos en estos procesos de selección.

Como les mencionaba entonces SIMO 4.0 se crea bajo un enfoque de transformación digital con el uso de tecnologías emergentes para unificar herramientas tecnológicas, permite ser más interoperable, hoy también tenemos interoperabilidad por ejemplo con la Registraduría Nacional del Servicio Civil para facilitar los temas de identificación de los aspirantes, unificación de fuentes común de datos y lo hemos desarrollado o está en desarrollo para las funciones misionales de la entidad, procesos de selección, registro público, evaluación del desempeño laboral, vigilancia de la carrera administrativa y a futuro, la construcción de ítems, pruebas informatizadas y también en la estimación de costos que también ya tiene un avance importante. Esto ha sido parte de la transformación digital en estos 3 años, por supuesto nos falta todavía un trabajo bien importante por realizar, pero ya tenemos unos logros importantes para mencionar.

El uso de aplicaciones y de inteligencia artificial se basa en tecnologías emergentes principalmente en inteligencia de negocios y *machine learning*. Hoy tenemos dos herramientas de apoyo al servicio al ciudadano, un *ChatBot* y un *ChatVoice*, un nuevo sistema de gestión documental electrónico y de archivo que ha evolucionado un poco desde nuestro sistema de gestión documental a un gestor de contenidos y tenemos algunas herramientas E-Learning, principalmente nuestra plataforma para la escuela virtual del cual les hablaré también. Esto en

cuanto al primer objetivo que esta trazado para mejorar la ejecución de los planes de vacantes que tienen las entidades, es decir, agilizar y hacer mucho más eficiente los procesos de selección que adelanta la entidad.

Pero hay un segundo objetivo que está relacionado con una función que también tiene la Comisión que es, administrar el registro público de carrera, que es una función tal vez no muy conocida pero muy importante, porque este registro público es el sistema de información donde esta todos los datos de los servidores públicos que ingresan a la carrera administrativa y es un sistema de información que no nace con la Ley 909 de 2004, porque la carrera administrativa es mucho más antigua. Entonces, recoge información de sistemas de carrera que venían siendo administrados por otras entidades.

Este año 2022 la Comisión asume la administración directa del registro público de carrera docente donde hay cerca o hay más de 80.000 personas registradas y pueden haber algunas más, y estos docentes y estos sistemas de información pues datan de muchos años atrás y la principal tarea de la Comisión ha sido depurar este registro público y actualizarlo frente a la situación hoy de esta carrera administrativa. Podemos encontrar muchas personas que ya no están en la carrera y este ejercicio de depuración ha tomado bastante tiempo. En el año 2020 se había alcanzado una cifra de 291.000 registros revisados depurados, pero ha venido bajando en la medida en que se encuentran situaciones que ameritan cancelación del registro, principalmente podemos encontrar servidores públicos que han fallecido y que estaban todavía en el registro público. Entonces esta depuración ha ido bajando o las personas que se han retirado del servicio público.

Hoy hablamos de 267.186 registros públicos administrados por la Comisión que todavía siguen este ejercicio de depuración y de actualización en la medida que las personas una vez superado el periodo de prueba cuando son nombrados, se inscriben en este registro público, y allí se hacen todas las anotaciones de la permanencia del servidor público en su entidad como encargos, comisiones o cuando cambian también de empleo o cambian de entidad hasta su retiro, esta información entonces hace parte de la tarea que adelanta la Comisión y que se registra en este sistema de información.

Otra de las tareas, otra de las funciones misionales, coordinar la evaluación del desempeño laboral, una tarea que es supremamente importante porque es la continuidad del mérito una vez se ha ingresado. La evaluación corresponde a un ejercicio de valoración de resultados que se hace al interior de la entidad frente a unos compromisos que surgido el servidor público en su dependencia y con su jefe inmediato hizo que los cuales después es evaluado.

Desde finales del año 2018 la Comisión puso a disposición de las entidades una aplicación, un sistema de información para concertar los compromisos y adelantar la evaluación bajo los parámetros de lo que denominamos el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral que fue diseñado también por la Comisión y puesto a disposición de las entidades públicas. Por supuesto, las entidades pueden también diseñar sus propios sistemas de evaluación, los cuales son evaluados también por la Comisión, pero el mayoritario es este sistema tipo. Hoy tenemos cerca de 174.000 servidores públicos que han concertado compromisos este año 2022 en esta aplicación para la evaluación del desempeño laboral. Esta información además nos permite tener analítica de datos frente a por ejemplo cuáles son los principales compromisos que se concertan, cuáles son las principales competencias sobre las cuales se evalúan los servidores

públicos, tener información sobre las diferentes calificaciones y ofrecer a las entidades esta información para que entre otras cosas por ejemplo, puedan definir su plan institucional de cada institución. Esta herramienta ha venido evolucionando, ya no solamente está a través de servicios web, también tenemos una aplicación móvil, este año tenemos aplicación móvil de EDL para que los servidores puedan hacerlo allí directamente y hemos venido pues, también haciendo una renovación tecnológica sobre lo que ha sido el desarrollo de EDL para que sea interoperable por el ejemplo con SIMO 4.0. Más de 3.000 entidades, 2.900 entidades del orden territorial y 136 del orden nacional hacen uso de esta aplicación en esta vigencia 2022.

Y finalmente, la vigilancia de nuestra carrera administrativa, una de las actividades que como les decía es muy importante porque se trata de velar y garantizar los derechos de carrera, se trata principalmente de actuaciones administrativas por quejas que presentan los ciudadanos, los servidores públicos, pero en este periodo también hemos avanzado un poco hacia el enfoque preventivo a través de SIMO 4.0 hemos venido generando alertas, por ejemplo cuando una entidad no organiza su comisión de personal dentro de los tiempos previstos, podemos tener esas alertas y señalárselas a las entidades para que corrijan y retomen entonces esta organización, entre otras alertas que tenemos. También, hemos venido trabajando en alianza con las Oficinas de Control Interno quienes se vuelven pues aliados importantes para garantizar y velar por estos derechos de carrera allá en sus entidades.

Varias acciones transversales sobre las cuales no me detendré sino muy por encima. Desde el año 2020 viene funcionando la escuela virtual donde ya tenemos 5 cursos en provisión de empleo, evaluación del desempeño laboral, registro público de carrera y comisiones de personal, ya superamos las 30.000 personas que están participando; este año tenemos dos cursos más, uno muy especial sobre dinámicas de los procesos de selección para que las personas que eventualmente se presenten a nuestros procesos pues conozcan un poco más en detalle cómo se organizan y cómo se ejecutan nuestros procesos de selección.

A nivel de comunicaciones, la Comisión ha hecho una apuesta importante por mejorar y aumentar su presencia en redes sociales, en servicios web, uso de otras tecnologías como Facebook Live para poder hacer también capacitaciones que se hacen permanentemente con todas las entidades con las cuales trabajamos.

Muy puntualmente queremos referirnos a los retos que tenemos para el próximo 2023 y sobre lo cual se fundamenta nuestro presupuesto.

Tenemos pensado ofertar para el año 2023, 15.130 vacantes adicionales a las que ya hemos venido trabajando, aquí están algunos de los procesos que les mencionaba anteriormente y sobre estos procesos es que se fundamenta el presupuesto porque con estas vacantes hacemos los cálculos de cuántas personas pueden participar, cuánto sería el ingreso que estas personas le darían a la Comisión por participar y cuál sería el recaudo que las entidades que están agrupadas en el proceso deben trasladar a la Comisión para adelantarlos. Valga decir que, con esta actividad que es para procesos de selección se financia todo lo demás, la planta de personal, la adquisición de bienes y servicios, los demás proyectos de inversión y las demás metas misionales de la Comisión.

Algunos otros de los retos importantes, pues tenemos que consolidar SIMO 4.0 desde el punto de vista de la transformación tecnológica con los diferentes módulos que hemos mencionado, la gestión del conocimiento ha sido bien importante en la Comisión, no solamente tenemos

la escuela, tenemos un grupo de investigación adscrito al Ministerio de Ciencias para temas de carrera administrativa, venimos adelantando dos procesos de investigación. Desde el año pasado la Comisión conjuntamente con otras entidades del Servicio Civil Latinoamericano ha venido organizando la Asociación Latinoamericana del Servicio Civil avanzar en este punto, entre otros temas.

Finalmente y solamente señalar que los recursos de la Comisión pues son necesarios, importantes y que obedecen a estos recursos propios. Eso es principalmente lo que queríamos contarles desde la Comisión. Muchas gracias señor Vicepresidente por el tiempo.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, muchísimas gracias. Agradezco a quienes, los invitados poder esto, ser lo más preciso posible, en la medida que podamos nosotros atender a cada uno de quienes nos acompañan, los invitados del día de hoy. ¿Alguno de los Congresistas tiene alguna pregunta? ¿No?, continuamos en ese sentido, muchas gracias, señor José Jorge.

Continuamos con César Augusto, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, César Augusto Manrique Soacha:

Un saludo muy respetuoso al señor Vicepresidente, Fabián Díaz Plata, al señor Secretario, Praxere Ospino, a todos los señores Senadores y señoras Senadoras.

Voy a tratar de seguir su instrucción señor Vicepresidente con la mayor prontitud. Nosotros hemos hecho entrega a cada uno de los Senadores y Senadoras de la presentación, a fin de poder darles una mayor información y para que ustedes la puedan verificar. Entonces, reitero en su mandato pues quiero hacer esta sustentación de presupuesto de la forma más breve, pero que, de las posibilidades a ustedes de entender un poco nuestra, nuestro impedimento y ampliación del presupuesto y las razones por las que nos compele hacerlo.

Digamos, en términos generales la Función Pública debemos entenderla como una entidad transversal y fundamental para el funcionamiento del Estado colombiano, tal vez digamos ese tema de los diseños, de la estructura del Estado y del empleo público, permítame decirlo, han sido subvalorados en magnitud máxima al punto de que la carrera administrativa como ahora lo acaba de decir la Comisión Nacional del Servicio Civil en las últimas décadas ha tenido un impulso, pero no es necesario para tener un empleo que realmente responda al desarrollo de un Estado Social de Derecho.

Fortalecer, mejorar y contribuir y aumentar digamos, las capacidades institucionales del Estado es la misión, la misionalidad de la Función Pública y, digamos un poco los objetivos institucionales tienen que ver fundamentalmente con consolidar, digamos una visión de enaltecer y retomar la visión que tiene la ciudadanía, los ciudadanos y las ciudadanas de lo que somos los servidores públicos. El servidor público es menospreciado, el servidor público tiene un tratamiento digamos, que no corresponde a la naturaleza de la Función que cumple para el desarrollo de las políticas públicas del Estado.

En ese orden de ideas pues, digamos, que se requiere mostrar que el presupuesto nuestro es un presupuesto muy bajo señoras Senadoras y Senadores en el sentido de que son 46.812.762 millones de pesos lo que tenemos para el presupuesto del 2022. La ejecución presupuestal como lo digo está ahí, está en el informe en la página 6. Digamos a hoy, en la inversión está en una ejecución de un 80% y funcionamiento en un 57%.

Posteriormente, el detalle de ejecución presupuestal, o sea el desagregado del presupuesto 2022 está en la página séptima, pues digamos ahí queremos hacerle como una relevancia, digamos, digamos, rubro por rubro cómo se ha venido haciendo la ejecución presupuestal.

Yo brevemente quiero significarles que fui encargado por el señor Presidente de la República para hacer el empalme de la Función Pública y pues, naturalmente hoy soy el Director de esa entidad, de la, no del sector sino del Departamento y puedo decirles que digamos un poco con la, el informe entregado y digamos lo que hemos podido hoy corroborar, pues el Departamento ha tenido unos logros muy importantes y yo quiero llamar la atención de los Senadores y las Senadoras en este sentido.

El Departamento Administrativo y más adelante lo voy, lo voy especificando en mejor forma, tiene unas misionalidades que tal vez muchos ciudadanos y ciudadanas no conocen pero que se hace necesario mostrar de cómo es necesario consolidar la gestión que tenemos. Digamos solo unas cifras, en el primer semestre del 2022 han consultado, han consultado con fines digamos de tomar unas decisiones servidores públicos para adquirir un conocimiento, para clarificar unas normas, etc., han consultado al Departamento Administrativo, más de 9 millones de ciudadanos y ciudadanas, 9 millones. Esto pues, muestra la magnitud digamos de la necesidad que tienen las instituciones, pero también los ciudadanos para actuar frente al Estado y una de los principios esenciales del Estado Social de Derecho es la participación ciudadana que nosotros consideramos que aquí se está cumpliendo con buenas. Ahí damos otras, otros logros que podríamos resaltar, pero reitero, estoy de acuerdo con el señor Vicepresidente señor, que debemos de consolidar para digamos atender con mayor prontitud digamos la demanda que nosotros queremos plantear.

Nosotros, para el presupuesto 2023, honorables Senadoras y Senadores pues, presentamos una diferencia de lo que se nos asignó o la cuota de participación del Ministerio de Hacienda en 22 mil millones de pesos aproximadamente. Digamos de 46 mil millones de pesos nosotros planteamos una necesidad real de 71 mil millones de pesos, esa diferencia de los 22 mil millones de pesos, yo quiero un poco en la página 11, nosotros planteamos la distribución presupuestal detallada a fin de que ustedes verifiquen con toda exactitud, cuáles son los rubros en donde nosotros estamos pidiendo una incidencia de la ampliación del presupuesto. Y ya voy a explicar por qué.

Lo hacemos, digamos, en términos de la adquisición de bienes y servicios, en tema de gastos de funcionamiento, hablamos de un déficit de 3.577 millones, en inversión pues, planteamos una mayor, una mayor cifra que es, 19.241.156 millones, eso estamos, estamos explicando en la página 13 y, nosotros queremos decirles aquí, digamos como en cuales sería digamos la, el procedimiento, la metodología, pues que nos indica el Ministerio de Hacienda y hacemos como una, o cuáles serían los productos finales de nuestra misionalidad, entonces está el producto y lo que sería el entregable como producto final. Los detallamos cada uno de ellos, están desde la página 14, 15, 16, 17 y 18.

Ahora bien, yo quiero, ¿tengo cuánto tiempo?, yo quiero resaltar lo siguiente honorables Senadores y Senadoras. El apoyo institucional de la Función Pública. ¿A quién va dirigido? Va dirigido a las entidades del orden nacional, pero fundamentalmente del orden territorial, y quiero darles estos datos que en municipios de primera categoría solamente en el país hay 27 municipios que representan el 2.45%; de segunda categoría son 17 municipios que representan 1.54; de tercera categoría

son 16 municipios que representan el 1.41; de cuarta categoría son 27 municipios que representan 2.45; de quinta categoría son 39 municipios que representan el 3.54% y de sexta categoría honorables Senadores y Senadoras, de sexta categoría son 970 municipios que representan, 970 municipios que representan el 8.0% de las entidades territoriales. Permítanme de expresar esto, digamos, en esas, en esos 970 municipios, algunos estudiosos del tema dicen que hay un apartheid de Estado, hay una ausencia total de Estado, de la institucionalidad del Estado colombiano, de la presencia del Estado por sus políticas públicas, no cuentan esos 970 municipios con una institucionalidad, con unos rediseños, con unas estructuras municipales que le den respuesta a esa ciudadanía. Un poco, algunos tratadistas también han entendido esta ausencia de Estado con los prolongados periodos, como uno de los factores de los periodos violentos que ha tenido nuestro país.

Pues bien, nosotros les decimos a ustedes que, si la visión de la Función Pública es esa brindar entre otros programas el fortalecimiento de la institucionalidad territorial, la célula fundamental del Estado que es el municipio, requerimos entonces unos nuevos recursos. Aquí empezamos nosotros a justificar por qué se requiere entonces hacerlo.

Muy bien, el Departamento Administrativo de la Función Pública en los Conpes y los compromisos que están establecidos en estos 14 Conpes quiero mencionar rápidamente lo siguiente:

El Conpes 4083, nos dice a nosotros que se requiere el fortalecimiento del uso y la institucionalidad de evaluadores para la toma de decisiones en Colombia, entonces quiero decirles a ustedes que esas 970 entidades territoriales no tienen los mecanismos, no cuentan con las capacidades institucionales de conocimiento para poder tomar estas decisiones. Fíjense entonces ustedes por ejemplo que, de paz en país, que nosotros el Conpes 3982 se tienen que establecer los lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento de las políticas públicas del orden nacional y territorial. Y así, y así nos vemos, que son esas los compromisos que tiene la entidad con esos 14 Conpes son de la mayor importancia para el desarrollo de la paz del país, para el desarrollo de la institucionalidad, para el desarrollo de la democracia, para el desarrollo de la participación de todos y cada uno de los ciudadanos y las ciudadanas.

Miren ustedes, por ejemplo, nosotros tenemos que atender, excúsenme decirlo, 6.333 entidades del orden territorial, 6.333 entidades del orden nacional tiene que atender la Función Pública y a nivel nacional 292. Por eso quiero decirles entonces, de la manera más respetuosa que cuáles son los sistemas de información que debe tener la Función Pública a disposición para tomar las decisiones de política pública, pero al igual, para dar la información necesaria a los ciudadanos y las ciudadanas. El SUI, el Sistema Único de Información de Trámites, lo administra el Departamento Administrativo, el Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz, el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, Gestor Normativo que, les dije a ustedes, que en el último semestre ha tenido 9 millones de consultas de ciudadanos y ciudadanas, en estos últimos 6 meses; Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión de todas y cada una de las entidades que les estoy diciendo que 6.333 a nivel nacional y 292 a nivel, perdón, a nivel territorial y 292 a nivel nacional y el Modelo Integrado de Planeación de Gestión mil...

Fíjense ustedes que digamos para tomar información ustedes lo conocen muy bien de una política pública, lo primero que debe tener es la información necesaria; primero, para generar la política pública; segundo, para materializarla y tercero, para generar una evaluación seria de cómo ha sido su implementación.

Ahora bien, en lo que a nosotros atañe señor Vicepresidente y honorables Senadoras y Senadores les quiero decir lo siguiente: el señor Presidente de la República nos ha encargado de un tema muy importante, fundamental para el desarrollo de la institucionalidad del país; fundamental para modernización del Estado Social de Derecho de este país, que es, formalizar el empleo público. Muy brevemente les quiero decir a usted que, a partir de 1992, con un nuevo modelo económico en el país que se implementa se empieza a privatizar el empleo público, así como se privatizó la salud, la educación, los servicios públicos, todo ese proceso de privatización y de mercantilización del Estado colombiano, tenemos que decir que el empleo público se empezó a privatizar y ha venido desarrollándose. ¿Cuál es la expresión de la privación del empleo público? A través de las ordenes de prestación de servicio, a través de las, de las cooperativas, a través de outsourcing, a través de todo, de todo una serie de mecanismos que precarizan el empleo, pero además que ese proceso crea unas graves consecuencias para la misionalidad y la prestación de los, de las funciones esenciales del Estado Social de Derecho.

Si ustedes, voy a poner un ejemplo rápidamente, una es el Estado, ustedes encuentran que, desde el portero, el que factura, el médico, la auxiliar, todo está privatizado, tercerizado, entonces necesitamos recobrar para el Estado colombiano el empleo público, en este momento se habla de que hay un millón más de contratos de prestación de servicios en el orden nacional y territorial. La meta señoras Senadoras y señores Senadores, señor Vicepresidente, vamos a formalizar 700.000 empleos en el país, esa es la meta, 700.000 empleos en el país y lo vamos hacer a través de un mecanismo intermedio porque nosotros no podemos causar un efecto fiscal para el Estado que comprometa los recursos y que comprometa otros proyectos y programas de envergadura. Nosotros tenemos un gran déficit fiscal en Estado, es un tema pues que ustedes lo conocen perfectamente pero, este proyecto lo vamos a hacer –hacer un pacto fiscal–, utilizando los recursos que se están utilizando hoy para los pagos de las ordenes de prestación de servicio lo vamos hacer para plantas temporales, plantas temporales que tienen que estar asociados a los Planes de Desarrollo Municipales, Departamentales, y el Plan de Desarrollo del Cambio Nacional.

Vean ustedes entonces que es una tarea titánica, es una tarea dinámica que tiene que contar con el concurso de todos los, las entidades del Estado porque la política del empleo público es una, una política de las que se denomina en el sector público transversales.

Segundo, consideramos nosotros que se hace necesario y lo pongo a consideración de ustedes que se requiere hacer un rediseño institucional del Estado colombiano, se requiere hacer un rediseño estructural del Estado, una Comisión que hubo en Colombia 1953, 1954, creó y dio unos lineamientos para lo que se denominaba una transición entre un Estado premoderno a un Estado moderno. En ese entonces, se crea, por ese entonces se crea la Función Pública, se crea el Sena, se crean otras entidades y en 1968 el Presidente, Carlos Lleras Restrepo hace una, la gran reforma institucional del Estado colombiano y desde 1968 nunca se ha hecho una reforma de carácter estructural sino simplemente ha sido una colcha de retazos. Digamos nosotros tenemos entidades que hoy

duplican las funciones, hoy tenemos un Estado que no se caracteriza exactamente por tener una misionalidad, sino que se comparte las mismas; tenemos un ejemplo, por ejemplo en Presidencia de la República, teníamos más de 12 Consejerías que tenían adscritas funciones propias de los Ministerios, de Educación, de Salud, etc., que ya se tomaron las decisiones correspondientes para reducir esas Consejerías y que, según informa el Dapre va a hacer un ahorro de más 34 mil millones de pesos.

En ese orden de ideas, ¿qué se requiere? Hacer un acuerdo, un acuerdo entre los partidos políticos, la academia, la ciudadanía, las organizaciones sindicales que representan los funcionarios públicos para plantearnos una reforma institucional del Estado colombiano a fondo. Para eso nosotros hemos propuesto crear una Comisión o Misión de sabios nacional e internacional para que presente esa al Congreso de la República, esa reforma estructural del Estado. Pero bien, esa nosotros como, como departamento nos comprometemos con la Comisión y con el Congreso de la República a presentar un proyecto de reforma estructural del Estado para que esa Comisión sobre ese proyecto parta, para hacer esa gran reforma.

Y permítanme 2 minutos más Vicepresidente en lo siguiente:

Lo que queremos el tercer campo que va muy, muy asociado con el informe de la Comisión Nacional del Servicio Civil es, la consolidación del mérito en Colombia señores Senadoras y señores Representantes, la Constitución ordenó que el ingreso a un empleo del Estado colombiano, del empleo colombiano a cualquier organismo del Estado colombiano se tenía que hacer a través del mérito. No dijo que en la rama ejecutiva, no, dijo a todas, rama ejecutiva, judicial, órganos de control y aquí hay un gran debate y creo que hay unas iniciativas en el Congreso de la República de cómo elegir al Contralor, al Procurador, etc., su origen a causado mucha discusión en el país, pues entonces nosotros lo que les queremos decir a ustedes con toda sinceridad es que hay, es que hay que implementar el mérito en todas las ramas del poder público, en todos los organismos del poder, del Estado colombiano, en todos y todas y cada una de las dependencias donde se tengan servidores públicos; eso es la regla general y la excepción naturalmente sean los de elección popular, etc., etc., pero hoy en Colombia, digamos si hubiéramos implementado el principio del mérito, si hubiéramos implementado el principio del mérito, desarrollado por hermosas sentencias de la Corte Constitucional donde nos dice que, por qué hay que imprimir el mérito, por qué se hace necesario, pues hoy no tendríamos los problemas que tenemos y digamos que todos los funcionarios, todos y cada uno de los funcionarios con las excepciones previstas en la Constitución debían de ser elegidos por procesos meritocráticos o por lo menos, con características meritocráticas.

Así pues, yo les quiero decir que esa diferencia o ese déficit de los 23.000 millones de pesos que nosotros estamos solicitándoles a ustedes nos lo avalen, nos lo respalden, es el interés de poder desarrollar toda la misionalidad de la Función Pública que está establecida, que la hemos presentado, pero además estos 3 proyectos que el señor Presidente de la República nos ha encomendado a la Función Pública para adelantar.

Muchas gracias señor Vicepresidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, por supuesto doctor César, muchísimas gracias a usted por la disposición, bastante pertinente y créame que desde la Comisión Séptima vamos a estar acompañando y apoyando esas iniciativas. ¿Alguno de los Senadores quiere intervenir?

Continuamos entonces con la doctora Vivian Carolina de la Superintendente de la Economía Solidaria.

Doctora Vivian Carolina Barliza Illidge, de la Superintendente de la Economía Solidaria:

Voy a ser superconcreta. Bueno, muy buenos días a todos, un saludo especial y muchas gracias por la invitación a todos los Senadores integrantes de la Comisión. Quiero empezar por comentar que la Superintendencia de la Economía Solidaria es una entidad de carácter descentralizado y técnico, que es adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que cuenta con una planta estructural y global de 141 empleos. Tiene como función principal la inspección, vigilancia y control de las cooperativas financieras, de ahorro y crédito, cooperativas que no son de ahorro y crédito, fondos de empleados y asociaciones mutuales con una misionalidad dividida en sus dos delegaturas, una dedicada a la supervisión de la actividad financiera en el cooperativismo y la otra, dedicada a la supervisión del ahorro y de la forma asociativa. Vigilamos 3.687 organizaciones de las cuales 176 son vigiladas por la Delegatura Financiera concentradas especialmente en Cooperativas Especializadas de Ahorro y Crédito y 3.511 son vigiladas por la Delegatura Asociativa concentradas principalmente en fondos de empleados y cooperativas multiactivas sin exención de ahorro.

Entrando ya en materia, en cuanto al presupuesto asignado para la vigencia actual del año 2022, el presupuesto total asignado de la Superintendencia de la Economía Solidaria fue de 68.368 millones de pesos. A la fecha, hemos ejecutado efectivamente 27.306 millones de pesos, lo que significa que vamos en un porcentaje de ejecución, podríamos decir ya del 40% al finalizar el mes de agosto. Esta, ese presupuesto se desagrega pues claramente en los gastos de funcionamiento con 18.000 millones de pesos de los cuales hemos ejecutado aproximadamente 10.000 millones de pesos y los gastos de inversión 50.000 millones de pesos de los cuales hemos ejecutado aproximadamente 17.000 millones de pesos.

En cuanto a los recursos o gastos de inversión hemos ejecutado el 34.7% del total de los recursos planeados para la inversión de la vigencia pero, se encuentra ya comprometido el 91% en CDP. La diferencia entre lo realmente comprometido y lo ejecutando se debe a la adquisición de la nueva sede de la Superintendencia, que es un proyecto que fue ya aprobado. Sin embargo, existían dos CDP, uno del 2019 y otro del año 2021, el CDP del 2019 expiró; yo llegué a la Superintendencia en diciembre, el primero (1°) de diciembre del año pasado y pues claramente teníamos que verificar que existiera toda una justificación jurídica y técnica que soportara la compra de la nueva sede y en un mes no fue posible ejecutar esos recursos. Sin embargo, a la fecha se puede, lo puedo pues anunciar que desde la Superintendencia hemos adelantado todo el trámite correspondiente al cambio del horizonte de esos recursos que ya se encuentran aprobados por parte del Ministerio de Hacienda y el DNP y adicionalmente, ya nos encontramos a la espera de la aprobación del cupo de la vigencia futura para que esos recursos que ya nos fueron asignados en el presupuesto del próximo año 2023 se puedan ejecutar y ojala pues, se pueda comprar en la vigencia actual.

En cuanto a los recursos de funcionamiento de la vigencia actual, se ha ejecutado ya el 56% del total de los recursos de funcionamiento planeados para esta vigencia y claramente estamos cumpliendo con lo programado y contamos con todos los recursos necesarios para atender todas las necesidades y los requerimientos para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad con corte pues al 31 de diciembre de la presente vigencia.

En cuanto al presupuesto solicitado y proyectado para la próxima vigencia 2023 se proyectó un presupuesto total de 64.726 millones, recursos suficientes para atender todas las necesidades y los requerimientos también de la entidad. Y es importante mencionar que, atendiendo las políticas de austeridad del gasto y de eficiencia, presentamos una reducción del 5% del presupuesto en relación con la vigencia actual del año 2022.

En cuanto a los gastos de inversión, se proyectaron 44.680 millones de pesos, en cuanto a los gastos de funcionamiento 19 mil millones 963 y 83 millones para atender el gasto del servicio a la deuda pública.

Para hablar un poco de la desagregación del presupuesto en cuanto a los recursos o gastos de funcionamiento se proyectaron 14.365 millones para atender la planta del personal permanente, 4.216 millones para todo el tema de bienes y servicios y 1.147 millones para atender las transferencias corrientes, 234 millones de pesos para atender todo el tema de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses. Es importante reiterar que, la Superintendencia no presenta déficit en su presupuesto y que lo proyectado para la vigencia próxima cumple para atender todos los requerimientos necesarios de la entidad. Y, en cuanto a la desagregación de los recursos de inversión, la Superintendencia tiene 9 proyectos principales, los 5 primeros de tipo misional y los 4 últimos de tipo transversal como lo son: la supervisión basada en riesgos, que es el proyecto más importante de la Superintendencia y es el que permite el debido funcionamiento en cuanto a las funciones, valga la redundancia, de la entidad, es lo que nos permite de verdad cumplir con toda la inspección, la vigilancia y el control que nos compete, por eso tiene una asignación de 6.481 millones de pesos. También está la prevención de riesgo jurídicos y financieros, el fortalecimiento de la supervisión de fondos de empleados y mutuales, esto tiene una explicación importante y es que, la Delegatura Asociativa tiene un universo mucho más grande que el de la Delegatura Financiera y por esto tocó dividir como tal la vigilancia que hace esta Delegatura y por un lado, tenemos claramente las Cooperativas que no tienen exención de ahorro, pero tocó dividir el presupuesto para poder atender adecuadamente también la vigilancia e inspección a los fondos de empleados que tiene pues, un universo grande.

El fortalecimiento del sector de la economía solidaria en materia regulatoria, el fortalecimiento del buen Gobierno, arquitectura tecnológica y claramente toda la actualización tecnológica de la entidad, el fortalecimiento tecnológico, implementación de sistemas de la Superintendencia, el acervo documental y la adquisición de la nueva sede. Todo lo que tiene que ver con la adquisición de la nueva sede, la adecuación y todo lo que se requiera en caso de que la compra se haga efectiva, está completamente cubierto y proyectado dentro de los gastos de funcionamiento de la entidad. Y no sé si tienen alguna pregunta acerca de la adquisición o la compra de la nueva sede.

Realmente, Presidente, eso es el presupuesto de la Superintendencia.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias doctora Carolina. Tiene el uso de la palabra por supuesto el Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No, yo tengo, tengo, es usted, con lo que nos dice que no tiene un déficit, que están bien. No sé si los recursos que tengan se pondrán en sintonía pues con lo que ha dicho este Gobierno que van a fortalecer la Economía Solidaria en todos sus sentidos, en todas sus expresiones y esto requiere, pues uno entiende, más recursos para fortalecer

las capacidades también en todos los sentidos y que esta Institución, pues se ajuste a esos propósitos. Inclusive para lo de la implementación de los acuerdos que tiene mucho que ver con lo de la economía solidaria en las comunidades y también en la gente que está en proceso de reincorporación.

Doctora Vivian Carolina Barliza Illidge, de la Superintendente de la Economía Solidaria:

Gracias Senador por su pregunta, porque es muy pertinente. Claro que el presupuesto se acopla claramente a los lineamientos del Gobierno nacional. Sin embargo, es importante manifestarles que el presupuesto de la entidad se nutre de recursos propios. Nosotros, si bien tenemos asiento en el Presupuesto General de la Nación nosotros no tenemos una asignación presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el presupuesto de nosotros es única y exclusivamente de los recursos que nosotros recaudamos de la tasa de contribución. Por lo tanto, nuestro presupuesto pues no es tan grande, claramente la Superintendencia tiende a fortalecerse mucho más, pero eso ya será un proyecto adicional que tendrá que hablarse pues con el Ministro de Hacienda y con el señor Presidente de la República para poder la Superintendencia ya ser parte como tal del Presupuesto General de la Nación y que le asignen recursos adicionales que sean independientes de la tasa de contribución que recaudamos en la Superintendencia.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchísimas gracias. ¿Algún otro Senador? Bueno, siguiente punto del orden del día, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, Senadora Norma, se registra la presencia también presencial de la Senadora Berenice Bedoya, la Senadora Nadya y el Senador Ómar de Jesús Restrepo, quienes estaban conectados previamente de manera virtual. El siguiente punto del día es la discusión y aprobación del informe presupuestal elaborado por la Comisión Accidental designada, referido al proyecto de presupuesto de gastos de la Nación para la vigencia 2023. Le correspondió, señor Presidente, la coordinación de la Comisión Accidental a la Senadora Berenice Bedoya y al Senador Honorio, perdón, Josué Alirio Barrera, quienes junto con los equipos de los demás Senadores y los propios, y con la coordinación de la Secretaría también, con la participación, se consolidó y según la distribución que realizó la honorable Mesa, los informes que presentaron cada una de las entidades sobre el presupuesto de vigencia 2023 y conforme a la sustentación, el mismo fue puesto a disposición de los Senadores y hasta el momento no ha llegado ninguna observación al respecto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchísimas gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra la Senadora Berenice.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Buenos días para todos los asistentes, para ustedes, para la Mesa Principal. Quería hablar sobre el tema de los informes y es que ya fueron radicados en Secretaría, pero ninguno de los otros Senadores ha dicho ninguna sugerencia, entonces, si nos gustaría mucho saber si hacen la sugerencia y para, para saber cuándo vamos a tener la oportunidad de estar en las Comisiones Económicas exponiendo las entidades.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, muchas gracias Senadora. Continúa en el uso de la palabra la Senadora Nadya.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente y un saludo muy especial para todos. Yo, la verdad, quedé bastante preocupada con las

intervenciones de ayer, del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Cancerología y yo creo, doctora Berenice, que sería bueno, por lo menos por parte de nuestro equipo de trabajo de nuestra UTL, le haremos llegar unas, unas propuestas, unas recomendaciones y unas alarmas frente a lo que fue manifestado ayer que creo que fue del consenso de todos la grave situación y el déficit en que están estas dos entidades que le han aportado tanto a la salud de los colombianos. Entonces esa sería como la única observación que como ya el informe está radicado, pues nosotros le haremos llegar esas observaciones frente al personal, frente a las inversiones, frente a toda la parte científica que maneja estas entidades que hoy en día lastimosamente están desfinanciadas.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, y el compromiso de esta Comisión es acompañar y apoyar a estas instituciones. Continúa con el uso de la palabra la Presidenta Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, yo me uno a las palabras de la doctora Berenice y la doctora Nadya Blel, recordándole a todos los integrantes que están de manera virtual conectados con nosotros que la Mesa Directiva dio plazo hasta ayer a las cinco de la tarde para que presentaran observaciones. Sin embargo, de la mano del Secretario, pudimos constatar que todos los Senadores y sus equipos de trabajo estuvieron integrados y conectados a la elaboración de este informe, lo cual me deja muy satisfecha.

Qué le pediría hoy al señor Secretario y a la Mesa Directiva que conformo, le pediría, le pediría hoy es que revisemos Instituto Nacional de Salud, Instituto Cancerológico y ya, si esta, estos integrantes de la Comisión Séptima, si a bien lo tienen, con esa corrección, con ese ajuste que hagamos de propuesta ya se pueda ir hoy el informe, o con esa advertencia o con ese, esa advertencia respecto de estas dos instituciones. No obstante, y allí le pido el acompañamiento a la Subsecretaria, la doctora María Teresa, no obstante, considero que la Comisiones Terceras, perdón, que las Comisiones Terceras y Cuartas que están revisando el presupuesto debemos presentarle unas proposiciones que salgan del seno de esta Comisión, propias, propias de esta, es que nuestro ejercicio fue valioso, nosotros nos adelantamos a muchos eventos que se vienen con esta discusión y tenemos información de primera mano y yo considero doctora Nadya Blel que desde el seno de esta Comisión deben salir proposiciones concretas, no solamente el informe sino proposiciones concretas. Cierro ese punto y quiero invitarlos a que trabajemos conjuntamente señor Presidente, de verdad que quiero que lo hagamos de manera conjunta y quiero el pronunciamiento de esta Comisión frente a la reforma tributaria.

Y, voy hablar de dos casos muy puntualmente. La reforma tributaria habla de los pensionados superior, sí, pensiones superiores a 10 salarios mínimos, allí primero hay unos derechos y segundo, hay unas sentencias que ya les han brindado a ellos garantías y nosotros somos responsables del sistema pensional de este país, ese es un punto. Hay un segundo punto y son las exenciones a las viviendas de interés social. Ayer tuvimos la oportunidad desde la bancada del Partido de la U de escuchar a Camacol, con ese desincentivo podemos quedarnos de 170.000 viviendas de interés social que hoy se están construyendo en el país a 70.000, 80.000 o tal vez 90.000. Diríamos, bueno, pues es la empresa privada, pero resulta que para construir esas 100.000 restantes se necesitan personas y cuando preguntamos, cuántas personas quedarían cesantes están hablando de 480.000 personas

que trabajan en el sector de la construcción de viviendas de interés social que puedan quedar sin su ingreso, sin su trabajo y eso pasa por la Comisión Séptima. Y adicionalmente, a qué régimen de salud pasarían esas 480.000 personas, del régimen contributivo donde están hoy pasarían al régimen subsidiado, o sea que la reforma tributaria pasa por la Comisión Séptima.

Estamos hablando de sí o no, impuesto a los cigarrillos electrónicos y a los vapeadores, quien se afecta cuando las personas y especialmente nuestra juventud tiene mucho más acceso a esos cigarrillos electrónicos y a esos vapeadores, se afecta la salud que es un tema de esta Comisión y cuando se promueve el aumento del impuesto a los cigarrillos electrónicos y a los vapeadores, qué estamos garantizando, la salud, la salud de los jóvenes, hay varios informes de las Sociedades Científicas donde dicen que estos dos dispositivos generan riesgo a la salud de los consumidores, esos son temas que también pasan por la Comisión Séptima, y podríamos hablar de muchos. Y si miramos integralmente la reforma querido Presidente, hoy algunas empresas dicen que puedan reducir el número de trabajadores y la empleabilidad es un tema de Comisión Séptima, el trabajo, el trabajo digno es un tema de Comisión Séptima. Entonces, yo creo que la reforma tributaria debe tener un pronunciamiento social, un pronunciamiento muy ligado a nuestra función y yo los invito a que trabajemos con las UTL, a que revisemos la otra cara de la reforma tributaria; entendemos muchas propósitos del Presidente Gustavo Petro, muchos propósitos del Ministro de Hacienda, pero cuando esas decisiones tienen consecuencias que pasan por esta Comisión, yo de verdad creo que nos debemos pronunciar.

Seguimos con los debates de salud doctor Fabián y espero que todo lo que estamos haciendo sea en beneficio de todos los colombianos. Así que dejo la invitación abierta para que a través del Secretario podamos hablar de reforma tributaria.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Totalmente de acuerdo Senadora Norma, yo creo que es algo que nos compete a la Comisión, es responsabilidad nuestra, debemos nosotros asumir en tornos a las diferentes decisiones y posturas que desde aquí se pueden tramitar. Vamos a poner en consideración el informe con la salvedad pues, de la doctora Norma, la doctora Nadya y por supuesto la doctora Berenice y en ese sentido, se aprueba y se hacen las, las modificaciones que se están sugiriendo para poder nosotros hoy ya dejar aprobado es. En ese sentido, pongo a consideración el informe. Anunció que se va cerrar, se cierra. ¿Aprueba la Comisión el informe con las salvedades que se desarrollaron? Queda aprobado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se registra la aprobación señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Siguiente punto del orden. ¿Tenemos más proposiciones?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Lo que propongan los honorables Senadores, sin proposición ya ese es el último.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

En ese sentido, damos por finalizada la sesión siendo las diez y treinta y cinco de la mañana (10:35 a. m.), se levanta y citáramos para el día martes nueve de la mañana (9:00 a. m.). Por supuesto, tiene el uso de la palabra la doctora Nadya.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Yo, muy respetuosamente, le quiero proponer a la Mesa Directiva, los martes estamos sesionando a las 9, pero muchos de nosotros llegamos de región. Yo les sugiero que sea a las 10, porque yo trato de venirme en el primer vuelo y me demoro más del aeropuerto al Congreso, que lo que se dura el vuelo de Cartagena a Bogotá. Entonces, yo les pido que por favor iniciemos a las 10.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto, nosotros somos una Mesa Directiva que escuchamos. Vamos a convocar, martes diez de la mañana (10:00 a. m.) y vamos a convocar mixto para quienes se están acercando desde el aeropuerto puedan irse conectando y de esa forma podamos iniciar a las diez en punto.

Honorable Senador Norma Hurtado Sánchez:

Presidente, le propongo audiencia para el martes, para poder que sea mixta y anunciar el día miércoles, vamos anunciar algunas ponencias que ya llegaron para la siguiente semana.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Así es Senadora, muchísimas gracias a todos y todas por conectarse, por estar presentes en el día de hoy y se levanta ahora sí la sesión, siendo las diez y treinta y seis de la mañana (10:36 a. m.)

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se registra la sesión, levantamiento a las diez y treinta y seis (10:36 a. m.) por instrucciones de la Mesa Directiva y se deja constancia de que se inició a las nueve y diez (9:10 a. m.).

H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO

COMISIÓN SÉPTIMA H. Senado de la República			
CONTROL DE ASISTENCIA LEGISLATURA 2022-2023 COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA			
TEMA: CONTROL POLITICO SUSTENTACIÓN INFORME DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2023. ARTICULO CUARTO DE LA LEY TERCERA DE 1992.			
FECHA: MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 2022			
HORA: NUEVE (9) DE LA MAÑANA			
LUGAR: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado—Piso tercero edificio Nuevo del Congreso.			
No.	NOMBRE	CARGO	EXCUSA/DELEGACIÓN
1	DOCTORA MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO	PRESIDENTE COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)	EXCUSA Y DELEGÓ AL DOCTOR JOSÉ JORGE ROCA MARTINEZ, JEFE DE PLANEACIÓN QUIEN ASISTIÓ E INTERVINÓ
2	DOCTORES NERIO JOSÉ ALVIS BARRANCO	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA- DAFP	ASISTIÓ E INTERVINÓ EL DOCTOR CÉSAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA (NUEVO DIRECTOR DE LA DAFP)
3	DOCTOR JULIÁN MOLINA GÓMEZ	SUPERINTENDENTE DE SUBSIDIO FAMILIAR	EXCUSA
4	DOCTORA VIVIAN CAROLINA BARLIZA ILLIDGE	SUPERINTENDENTE DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	ASISTIÓ E INTERVINÓ

<p>Bogotá D.C., Agosto 31 de 2022.</p> <p>Doctor: PRAXERE JOSE OSPINO REY Secretario Comisión Séptima Senado de la República E S D</p> <p style="text-align: right;">Ref.: Excusa comisión VII</p> <p>Apreciado Doctor Praxere</p> <p>De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora PIEDAD CORDOBA RUIZ, a la sesión de la Comisión VII que se realizará el miércoles 31 de agosto del presente año, por encontrarse en el momento delicada de salud..</p> <p>Por lo anteriormente expuesto anexo certificación Médica, emita por la Clínica del Rosario de la ciudad de Medellín.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Waldir Rentería Reales</i> WALDIR RENTERIA REALES Asesor Senadora de la Republica Pacto Histórico – UP</p> <p style="text-align: right;"><i>Recibi Manual a Joaquín Hececarro Agosto 31 2022 Hora: 8:21 AM 2 Fotos</i></p>	<p>COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., A los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del Acta No. 09 de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte y dos (2022), de la Legislatura 2022-2023.</p> <p>El Secretario,</p> <p style="text-align: center;"><i>Praxere José Ospino Rey</i> PRAXERE JOSÉ OSPINO REY</p>
---	--